

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información: Respecto de los puntos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del orden del día, y de conformidad con lo previsto en los artículos 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, los accionistas que lo deseen pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, y examinar en las oficinas de la sociedad, sitas en Madrid, calle Pedro de Valdivia, número 16, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de gestión consolidado, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Asimismo y respecto del punto 7.º del orden del día y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio antes citado, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia: Según lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general aquí convocada aquellos accionistas que por sí mismos o por agrupación, posean o representen, como mínimo, 50 acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas, con una antelación mínima de cinco días a aquel en que vaya a celebrar la Junta.

Intervención de Notario: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—34.095.

HIDROELÉCTRICA DEL CADAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

IBÉRICA DE MINICENTRALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

En las Juntas generales universales de «Hidroeléctrica del Cadagua, Sociedad Anónima» e «Ibérica de Minicentrales, Sociedad Anónima», celebradas el 11 de junio de 2001, se acordó por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Ibérica de Minicentrales, Sociedad Anónima» por «Hidroeléctrica del Cadagua, Sociedad Anónima», siendo la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Burgos y Vizcaya los días 6 y 10 de abril de 2001, respectivamente. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2001. Los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos y Bilbao, 12 de junio de 2001.—El Administrador único, Juan José García-Egocheaga Manzano.—33.718. 1.ª 18-6-2001

HIJOS DE JUAN CRUZ HERNÁNDEZ, S. A. (Sociedad absorbente) CERÁMICA ARNEADO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima», y «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», celebradas el día 30 de mayo, en sus respectivos domicilios sociales, sitos en Agoncillo, La Rioja, carretera de Zaragoza, 8, y en Arnedo; La Rioja, avenida de Logroño, 23, respectivamente, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (absorbida), por «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima» (absorbente) con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositados. Los socios y acreedores de la sociedad tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición de la fusión de los acreedores de la sociedad en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Agoncillo, 4 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Hijos de Juan Cruz Hernández, Sociedad Anónima», Juan Antonio Hernández López.—El Secretario del Consejo de Administración de «Cerámica Arnedo, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», Domiciano Hernández Quiñones.—32.312. y 3.ª 18-6-2001

HIJOS DE TEITO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio para la ampliación de capital de la empresa mercantil

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica a todos los socios de la compañía que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 8 de junio de 2001, en Villafranca de los Barros (Badajoz), calle Calvario, número 3, acordó ampliar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, en la cantidad de 17.500 euros, mediante la emisión de 2.500 nuevas participaciones sociales de 7 euros de valor nominal cada una.

Todos los socios podrán ejercer su derecho de preferencia respecto a la referida ampliación de capital, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». En virtud de este derecho de preferencia, todos los socios podrán asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea. El ejercicio de este derecho se efectuará mediante el ingreso, durante el mencionado plazo, en la cuenta de la sociedad abierta en el Banco de Extremadura con CCC 0089/8954/43/0123604168, del valor nominal de las participaciones correspondientes. A este fin, el socio que haya asumido participaciones notificará al órgano de administración las participaciones asumidas entregando el correspondiente certificado bancario acreditativo del ingreso efectuado.

En el supuesto de que, finalizado el mencionado período de asunción, no se hubiese suscrito íntegramente la ampliación de capital, el órgano de

administración podrá ofrecer a los socios que hubiesen asumido participaciones en esta ampliación de capital, los derechos de preferencia correspondientes a las participaciones no suscritas, proporcionalmente a su participación, para que, en un plazo de siete días a contar desde la finalización del plazo antes indicado, ejerciten los citados derechos en la forma descrita en el párrafo anterior.

Si la ampliación de capital no se hubiese suscrito íntegramente, transcurridos los plazos mencionados, el capital se aumentará en la cuantía correspondiente a las suscripciones efectuadas.

La Junta, asimismo, acordó delegar en el órgano de administración la facultad de dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, según el resultado de la ampliación de capital.

Villafranca de los Barros (Badajoz), 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier González Sánchez.—33.345.

HISPANA CINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 112, de fecha 13 de junio de 2001, página 14949, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «HISPANO CINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA», debe decir: «HISPANA CINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA».—33.262 CO.

IBEROFÓN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la compañía para el día 5 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Coslada (Madrid), avenida de Fuentemar, número 35, polígono industrial, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. El orden del día será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión de la sociedad y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2001.

Tercero.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas podrán obtener de la compañía, o pedir que le sean emitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Coslada (Madrid), 14 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo, Luis Carbó de Pitarque.—34.094.

INDUSTRIAS DE DESHIDRATACIÓN AGRÍCOLA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Ejea de los Caballeros, polígono Valdeferrín, carretera de Tudela, kilómetro 2,5, el próximo 28 de julio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 25 de los Estatutos sociales para ampliar a diez el número máximo de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Ejea de los Caballeros, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Navarro Aznárez.—33.272.

INFORMÁTICA Y GESTIÓN INGEKAN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En la Junta universal de «Informática y Gestión Ingecan, Sociedad Anónima Laboral» de fecha 28 de marzo de 2001, se acordó lo siguiente:

Primero.—La transformación de la actual sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Aprobación del Balance de transformación con el siguiente detalle:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	73.040,22
Gastos a distribuir varios ejercicios .	601,01
Activo circulante	167.426,33
Total Activo	241.067,56
Pasivo:	
Fondos propios	136.630,30
Ingresos a distribuir varios ejercicios	6.611,13
Acreedores a largo plazo	33.479,40
Acreedores a corto plazo	64.346,73
Total Pasivo	241.067,56

San Bartolomé de Tirajana, 10 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.

Anexo

Lo cual se verifica en cumplimiento de lo previsto en los artículos 226 y 227 de la Ley de Sociedades Anónimas y 220 del Registro Mercantil.

1.ª 18-6-2001

INMUEBLES Y SERVICIOS LA SELVA, S. A.

En la Junta general extraordinaria con carácter universal de la sociedad «Inmuebles y Servicios la Selva, Sociedad Anónima», celebrada el día 10 de mayo de 2001, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Cambio de la denominación social de la sociedad. Siendo hasta la fecha «Inmuebles y Servicios la Selva, Sociedad Anónima», pasará a denominarse «Iserva, Sociedad Anónima».

Segundo.—Ampliar el objeto social de la misma, incluyendo la gestión, administración y dirección de empresas.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—El Administrador.—32.920.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS MAS, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 2 de enero de 2001, se acordó reducir el capital social en la cifra de 300.506,05 euros, equivalente a 50.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 10.000 acciones, numeradas del 6.001 al 16.000, ambas inclusive, y restituyendo, en metálico, a los accionistas el total importe de la reducción, con lo que el capital quedará establecido en la cifra de 180.303,63 euros, equivalente a 30.000.000 de pesetas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales, fijándose como plazo para la ejecución del acuerdo el de seis meses desde la fecha de celebración de la Junta.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.859.

INTERDISCOUNT IBÉRICA, S. A.

Comunica que la Junta general de accionistas, ha acordado reducir el capital social en cifra de 3.384,48 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Barcelona, 15 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.333.

INTERNATIONAL TECHNOLOGY SYSTEMS ITS GROUP, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 15 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el siguiente día 16 de julio a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social.
Segundo.—Traslado del domicilio social.
Tercero.—Nombramiento de Administrador o Administradores.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros.

Quinto.—Modificaciones estatutarias, en su caso, como consecuencia de los anteriores acuerdos.

Para la adopción de los acuerdos relativos al punto primero del orden del día, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el informe justificativo emitido por el administrador así como solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 7 de junio de 2001.—El Administrador.—32.924.

INVERCELDA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) M.C.I., SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en las Juntas generales de socios extraordinarias y universales de «Invercelda, Sociedad Limitada» y «M.C.I., Sociedad Limitada», celebradas el 22 de marzo de 2001, fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de «Invercelda, Sociedad Limitada», y

«M.C.I., Sociedad Limitada», cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobar la fusión por absorción de «Invercelda, Sociedad Limitada», y «M.C.I., Sociedad Limitada», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que forman el Activo y el Pasivo de la absorbida, y subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de la misma.

La sociedad absorbente ampliará el capital en la cifra de 30.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 3.000 nuevas participaciones, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Tercero.—Considerar a efectos contables realizadas las operaciones de la absorbida, por cuenta de la absorbente, a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar, a efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener, en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar sus derechos de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

San Antonio de Benagéber, 23 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Celda Expósito.—33.948.

2.ª 18-6-2001

INVERGAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Invergal, Sociedad Anónima», se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social el próximo día 30 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para iniciar un proyecto de reestructuración para formar un grupo de empresas con «Gadinpro, Sociedad Anónima», y «Coprega, Sociedad Anónima», mediante operaciones de canje de valores.

Quinto.—Delegación de facultades para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Vigo, 6 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo F. Malaxecheverría Grobas.—31.868.

INVERS 5, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en Salou, calle Vendrell, sin número, hotel «Mediterráneo», el próximo día 9 de julio a las dieciocho horas, en primera